



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2019 - 0313

Ofíciase al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES para que designe un profesional (médico ortopedista, experto en mano) que analice la Historia Clínica de la señora FLOR ALBA RODRÍGUEZ SIERRA y establezca si la cirugía realizada en su mano por el doctor JORGE ALBERTO SANDOVAL FEO fue adecuada o no, y si era necesario haber convocado a una junta médica, previa a ello. Igualmente, deberá valorar a la señora FLOR ALBA RODRÍGUEZ SIERRA, a fin de constatar su situación actual.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ